

ACUERDO No. 009

(OCTUBRE 20 DE 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA EL DIRECTOR (A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE – CARSUCRE, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL DEL 1 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027”.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el literal j) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, Artículo 1 de la Ley 1263 de 2008, artículos 2.2.8.4.1.20, 2.2.8.4.1.21 y 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, Estatutos Corporativos y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 1263 de 2008, modificatoria del artículo 28 de la Ley 99 de 1993, los artículos 2.2.8.4.1.20 y 2.2.8.4.1.22 del Decreto 1076 de 2015, el Director (A) General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva, designado por el Consejo Directivo para un período de cuatro (4) años y podrá ser reelegido por una sola vez.

Que acorde con lo dispuesto en el literal j) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993, es función del Consejo Directivo: “Nombrar de acuerdo al artículo siguiente o remover de conformidad con los estatutos al Director General de la Corporación”.

Que el numeral 11 del artículo 27 de los Estatutos de la Corporación, preceptúa que es función del Consejo Directivo de la entidad elegir y designar al Director (a) General, de conformidad con la normatividad vigente

Que mediante Acuerdo N° 0006 de 18 de agosto de 2023, el Consejo Directivo ordena la Apertura de la Convocatoria, establece los parámetros y el cronograma para la designación del Director (a) General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, para el Período Institucional del primero (1) de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que se presentaron Dieciséis (16) aspirantes, de los cuales todos cumplieron los requisitos previstos en el artículo 2.2.8.4.1.21 del Decreto 1076 de 2015, la Circular 1000–2–115203 de fecha 27 de noviembre de 2006, expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y el Acuerdo N° 0006 de 18 de agosto de 2023.

Que, en virtud de lo anterior, se procedió por parte del Consejo Directivo, a designar el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE para el Período Institucional primero (1) de enero de 2024 al 31 de diciembre 2027.

Que, realizada la votación por parte de los Consejeros de CARSUCRE, el Doctor JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.805.621 expedida en Sincelejo Sucre, obtuvo diez (10) votos a favor, y la señora KELLY FERNANDA ACOSTA SALGADO identificada con cedula de ciudadanía No. 1.102.838.665 expedida en Sincelejo Sucre, obtuvo dos (2) votos.

Carrera 25 Ave.Ocala 25 –101 Teléfono conmutador: 605-2762037

Línea Verde: 605-2762039,

Web. www.carsucre.gov.co Correo electrónico: carsucre@carsucre.gov.co,
Sincelejo – Sucre

El señor JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.805.621 expedida en Sincelejo Sucre alcanzó la mayoría absoluta de votos para acceder al Cargo de Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, para el período Institucional del primero (1) de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Que una vez concluido el proceso y en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Director General de la Corporación Autónoma Regional de Sucre - CARSUCRE, para el período Institucional del primero (1) de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, a Doctor JULIO ANDERSON ALVAREZ MONTH, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.102.805.621 expedida en Sincelejo Sucre, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo, a los 20 días del mes de octubre de 2023.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JOSE DE JESUS MANJARREZ MARQUEZ
Presidente Consejo Directivo
CARSUCRE



LAURA BENAVIDES GONZALEZ
Secretaria Consejo Directivo
CARSUCRE